

ESTUDIOS

APORTES AGUSTINIANOS A LA CULTURA DE AMERICA Y VENEZUELA

Fernando Campo del Pozo (*)

1. EL METODO AGUSTINIANO Y SU "RATIO STUDIORUM"

La presencia agustiniana durante la época colonial en algunas doctrinas, misiones y universidades del Nuevo Mundo dejó una impronta indeleble y orientadora con la particularidad de que en el siglo XVII desembocó en la Ilustración.

Con motivo del Primer Congreso Iberoamericano de Docentes e Investigadores en Historia de la Educación Latinoamericana, celebrado en Santafé de Bogotá del 2 al 5 de septiembre de 1992, se ha dado un gran paso de avance sobre la Historia de la Educación en Hispanoamérica. La andadura iniciada un siglo antes, al celebrarse el IV Centenario del Descubrimiento de América, ha obtenido unas cotas más altas en los congresos siguientes de Campinas (Brasil) en 1994 y Caracas en 1996, con amplia documentación y nuevos aportes para conocer la educación en el pasado y ver su repercusión en el presente con planificaciones hacia el futuro.

Como afirmó Miguel de Unamuno, "es indudable que la religión católica ha influido y sigue influyendo en el modo de ser, de vivir, de pensar y de sentir del pueblo español"¹ y los que fueron sus colonias, por lo que no se puede desdeñar el estudio de ese elemento educativo con peculiaridades en algunos institutos religiosos, como los agustinos, en sus distintas ramas, que consideran al fenómeno religioso como un elemento influyente en la cultura y la educación integral.

Al hablar del fenómeno religioso no sólo se trata de la religión católica sino de las posibles religiones que haya en cada país, especialmente las de los

(*) Socio Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en España.

1. UNAMUNO, M. de, "La Educación" en *La Dignidad Humana*, Madrid 1961, p. 80.

aborígenes, como integrantes de la cultura. En uno de los coloquios del Congreso celebrado en Bogotá en 1992 se insistió en el fenómeno religioso, como aglutinante de la cultura, lo mismo que el arte, el deporte, la historia, etc. La iglesia enseña para cumplir la misión de seguir adoctrinando y evangelizando. Esto hay que tenerlo en cuenta en la “intra-historia”. Es aceptado y defendido por la Iglesia Católica en el Concilio Vaticano II².

Al hacer un resumen de la investigación sobre “La educación agustiniana en Hispanoamérica”³ para el Primer Congreso de Historia de la Educación Latinoamericana, se puso de relieve el método agustiniano de enseñar y se hizo una referencia a Agustínismo y la *ratio studiorum* de los agustinos en el Nuevo Reino de Granada⁴. Ese trabajo se hizo para colaborar en un homenaje al P. Pedro Barnola, resultaba novedoso para bastantes historiadores de la educación en Venezuela y en Hispanoamérica, como Jesús Andrés Lasheras, Rafael Fernández Heres⁵ y otros congresistas, porque contradecía a lo que venían sosteniendo los de la escuela positivista, que ha intentado desconocer la obra educacional realizada por la Iglesia en América Latina. La investigación iniciada en Venezuela por Caraciolo Parra León ha tenido buenos continuadores y necesita complementarla, llegándose a buenos estudios como el de Luis Celis M.⁶ Las síntesis requieren de una previa labor de análisis documental en las distintas corporaciones e instituciones de la Iglesia y del Estado, con la particularidad de que la Iglesia controló la educación a la Edad Media y parte de la Edad Moderna.

1.1. La educación agustiniana y su método

La educación agustiniana, como la paideia helénica, tiene sus aportaciones y características especiales en Hispanoamérica, por lo que conviene completar el estudio hecho anteriormente para ver su evolución desde San Agustín

-
2. Declaración, “Sobre la educación cristiana de la juventud”, en Concilio Vaticano II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC, Madrid 1965, pp. 702-721.
 3. CAMPO, F., “La educación agustiniana en Hispanoamérica”, *Revista de Ciencias de la Educación* n. 115, julio-septiembre, 1993, pp. 423-433.
 4. CAMPO DEL POZO, F., *El Agustínismo y la ratio studiorum de Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*, San Cristóbal 1984, pp. 8-42.
 5. FERNANDEZ HERES, R., *La educación venezolana bajo el signo del positivismo*, Caracas 1994 y *La educación venezolana bajo el signo de la ilustración 1770-1870*, Caracas 1995; LASHERAS, J.A., “Las ideas pedagógicas en Venezuela a finales de la colonia (1767-1810)”. en *Historia de la educación venezolana*, bajo la dirección de Nacarid Rodríguez, Caracas 1996, pp. 11-53, donde puede verse la bibliografía existente.
 6. CELIS M., “La acción educadora de la Iglesia española en América”, en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, bajo la dirección de Bernabé Bartolomé Martínez, BAC, Madrid 1995, pp. 817-856.

hasta los tiempos presentes, reflexionando sobre el pasado y presente con al proyección hacia el futuro.

En este trabajo se pretende exponer brevemente la teoría agustiniana de la educación y su experiencia en Iberoamérica, desde el siglo XVI hasta el presente, con algunas comunidades educativas en diversas naciones y sus principales aportes a la cultura en América en general y a la de Venezuela en particular.

San Agustín quiso poner en práctica el mensaje del Divino Maestro: “Id, pues; enseñad a todas las gentes etc.”⁷ A caballo entre los siglos IV y V tiene cierta mentalidad de hombre moderno en su afán de buscar la verdad y darla a conocer. “La verdad no es mía ni tuya, para que pueda ser tuya y mía”⁸ El objeto de la educación es formar al hombre íntegramente con equilibrio en tres cosas: “talento, educación y experiencia”⁹. Hay que saber enseñar deleitando con capacidad de adaptación y amor: “el amor es el motivador de la enseñanza”¹⁰ Se necesita un clima de adaptación y comprensión. La mejor lección es la del buen ejemplo: “haz que tu forma de vivir sea un elocuente discurso”¹¹. Los primeros educadores son los padres: “ser padre no es un oficio sino un servicio”¹²

La doctrina sobre la educación con estilo agustiniano se apoyaba como los estudios de su época en el *Trivium* (Gramática, Retórica y Dialéctica) y *Quadrivium* (Aritmética, Geometría, Música y Astronomía) a los que se van a unir durante la Edad Media los de Religión, Derecho Canónico y Civil, Teología, Medicina, Filosofía (Artes Liberales) y otras disciplinas religiosas. San Agustín fue profesor de Retórica e hizo suyas las enseñanzas oratorias de Cicerón y Quintiliano sobre la “narración expositiva” a la que añade una visión de futuro con diálogo y acomodación al oyente, procurando enseñar deleitando con un clima de amabilidad y comprensión. Al enseñar se aprende, dejando a salvo la autoridad y la disciplina¹³.

7. Mt. 28, 19.

8. *Enarrationes in psalmos*, 103, 2, 11.

9. *De civitate Dei*, XI, 25. Esto no dista mucho de lo que afirma José Ortega y Gasset: “¿En qué consiste esa enseñanza superior ofrecida en la Universidad a esa legión inmensa de jóvenes? En dos cosas: A) La enseñanza de las profesiones intelectuales [teoría y práctica]. B) La investigación científica y la preparación de futuros investigadores”, *Misión de la Universidad en Obras Completas*, II, Madrid 1936, p. 1286.

10. *De catechizandis rudibus*, 4, 8.

11. *De doctrina christiana*, IV, 29, 61.

12. *In Iohannis Evangelium*, 51, 13.

13. Cfr. ETCHEGARAY CRUZ, A., “El *De catechizandis rudibus* y la metodología de evangelización agustiniana”, *Augustinus* 15 (1970) 361; y CAMPO DEL POZO, F., “La Catequesis pastoral en el *De catechizandis rudibus*”, *Estudio Agustiniano*. 7 (1972) 118.

Las raíces de la *ratio studiorum* de los agustinos están en las siguientes obras de San Agustín: 1ª el *Libro del Maestro (De Magistro)* con su teoría de la comunicación del alumno con el Maestro interior y el Maestro externo; 2ª *La doctrina cristiana (De doctrina christiana)* y 3ª *La catequesis de los ignorantes (De catechizandis rudibus)*. Se trata de dos manuales de orientación educativa y pedagógica a la luz de la fe y de las Sagradas Escrituras, junto con el adelanto de la ciencia y de la historia, tal como lo expone en su obra *La ciudad de Dios (De civitate Dei)*, donde hace una exposición filosófica y teológico de la historia de la humanidad “en clave de comunión con los hombres de todas las edades”¹⁴.

Conforme a *La ciudad de Dios* va a formar Carlo Magno su Sacro Imperio según el llamado *agustinismo político* que vertebró la idea de la Cristiandad Medieval, en la que se reconoce la distinción de poderes, la colaboración, la superioridad del poder espiritual y el predominio de lo comunitario sobre lo individual. Se hacen las primeras formulaciones de derechos humanos. Se aglutina la religión de Cristo, con el amor y la cruz, la Filosofía y paideia helénica con el nous o la razón, y el Derecho Romano con el ius (Derecho o ley), que marcan a perpetuidad las coordenadas de la convivencia y cultura mediterránea. Con una cultura sapiencial apoyada en el amor o voluntad. Esto va a incidir en la educación cristiana de Occidente, dando origen a la paideia cristiana y la christianitas con sus Estudios Superiores y Universidades formadas al amparo de la Iglesia y los reyes cristianos. La *ratio studiorum* agustiniana con su aptitud metodológica de interioridad y trascendencia se especifica en las *Constituciones* de los agustinos llamadas *Ratisbonenses de 1290* con aditamentos posteriores de Tomás de Argentina o de Estrasburgo en 1348 y de Jerónimo Seripando en 1551. Estas adiciones las publicó Fray Alonso de Veracruz en México el año de 1559. Hay modificaciones posteriores en 1581 según la legislación tridentina¹⁵. Se hicieron modificaciones en las *Constituciones* de 1686¹⁶ y el P. Francisco Javier Vázquez hizo una buena reforma de los estudios en 1753, como luego veremos más ampliamente fomentando la ilustración¹⁷.

14. RUBIO BARDON, P, “Educación estilo agustiniano. El alumno, el educador, el padre de familia”, UCAB, *Montalbán*, 18 (1987) 216.

15. CAMPO DEL POZO, F., El agustinismo y la “ratio studiorum” de la provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada, pp. 7-22. Cf. DIEZ DEL RIO, I., “La Paideia agustiniana”, *Religión y Cultura*, 42 (1996) 469-489. Se usa el término *paideia* utilizado por Werner Jaeger en su obra, *Paideia. Los ideales de la cultura griega*, trad. por W. Roces, 2ª ed.; México 1949, pp. 64-1563 sobre Retórica.

16. *Constituciones Ordinis, etc.*, Roma 1686, pars v, caps.2-8, pp. 399-428.

17. ESTEBAN, E., “De Constitutionibus ineditis Rmi. Vázquez”, en *Analecta Augustiniana*, 2 (1907-1908) 133-140.

1. 2. El medio ambiente geográfico y social del Nuevo Mundo

Aunque el primer agustino que arribó a playas americanas fue el P. Vicente de Requejada, que hizo de doctrinero y maestro de primeras letras, fue en Méjico, donde los agustinos se incorporaron a los estudios universitarios. Luego lo hicieron en Lima. En esos lugares había una civilización y cultura bastante avanzada con organizaciones políticas, que hacían posible la transculturización educativa y la fundación de universidades a mediados del siglo XVI, como sucedió en Santo Domingo (1538), Méjico y Lima (1551), etc.

En Venezuela, las tareas educativas comenzaron desde el descubrimiento y la conquista para evangelizar. Se tuvieron que limitar al principio a la fundación de ciudades y pueblos para promover la vida estable y organizada. Se procuró, como lo hizo el P. Vicente Requejada, enseñar especialmente a los niños y jóvenes en la iglesia o capilla, si la había, y en la plaza a la sombra de los árboles centenarios con asientos rudimentarios, ante el tríptico que llevaba consigo. A veces se limitó a hacer una breve catequesis de adultos para administrarles los sacramentos de la iniciación cristiana¹⁸. Los agustinos pasan con su *ratio studiorum* al Nuevo Mundo, donde había disposiciones españolas sobre la necesidad de establecer escuelas entre los indígenas, como sucede en 1503, según observa el P. Pedro Barnola, al mandar al Comendador Ovando, en la Española, lo siguiente:

“En las dichas poblaciones e junto a las iglesias, faga hacer una casa, en que todos los niños... se junten cada día dos veces, para que allí el dicho capellán los maestre a leer e a escribir”. “Ordenes semejantes siguen repitiéndose esta en 1509, 1511; y se despachan para todo nuevo territorio que empieza a ser misionado. Esto que hoy nos parece una disposición sin novedad, era un gesto adelantadísimo entonces. Recuérdese que en Europa, ni en el siglo XVI ni XVII existieron escuelas en la mayoría de los pueblos. En Alemania, en el distrito de Wittenber, a mediados del siglo XVI, de 145 parroquias con cientos de filiales, apenas veinticinco tenían escuela; y en Francia, en el distrito de Orleans, más de las dos terceras partes de los municipios carecían de toda enseñanza primaria”¹⁹.

Antes de ver la labor educativa de los agustinos en Venezuela, se hace un resumen de la colaboración de los agustinos en las universidades de Méjico y San Marcos. Como los conventos y doctrina de Venezuela dependieron en el

18. FEDERMAN, N. de, *Historia indiana*, trad. por Juan Friede, Madrid 1957, pp. 38-39.

19. BARNOLA, P.P., *Labor educativa de la Iglesia en Venezuela*, X Asamblea Nacional de la Asociación Venezolana de Educación Católica, Caracas 10 de agosto de 1962, doc. 22, f. 7. Había en España 34 universidades y unas 4.000 escuelas de gramática.

siglo XVI de la Provincia de San Miguel de Quito, se le dedicará un estudio especial y más amplio, lo mismo que a la universidad de San Nicolás de Bari en Bogotá, donde se formaron algunos de los que trabajaron directamente en Venezuela. Otros ejercieron una influencia indirectamente en el modo de llevar los agustinos la educación y evangelización.

1.3. Los agustinos en la universidad de Méjico

Uno de sus mejores representantes fue fray Alonso Gutiérrez o de Veracruz, por haber tomado el hábito agustiniano en dicha ciudad el año 1536. Había sido catedrático en Salamanca y fue uno de los siete primeros profesores de la universidad de México desde que comenzó a funcionar en 1553, aunque el permiso de fundación es del 25 de septiembre de 1551. Alonso de Veracruz comenzó regentando dos cátedras, la de Santo Tomás y Sagrada Escritura. Se había graduado en Salamanca, donde llegó a ser profesor de Derecho. Tenía el título de Maestro dentro de la Orden de San Agustín y había regido desde 1540 la cátedra de Filosofía en el convento de Tiripetío, donde fundó una de las primeras bibliotecas del continente americano. No fue propiamente fundador, ni rector de la universidad, como alguien ha afirmado; pero hizo en ella más que si lo fuera, por ser muy competente. Defendió valientemente los derechos de los aborígenes y los privilegios de los religiosos. Justificó la conquista para evangelizar y evitar los sacrificios humanos que se practicaban en las religiones prehispánicas. Él fue el hombre más consultado en los casos arduos de México. Tenía fama de muy culto y virtuoso²⁰.

El 29 de Agosto de 1553 se matriculan los primeros estudiantes agustinos en número de diez en la universidad de México, donde para el año de 1624 se elevaba ya a 15 el número de agustinos que habían sido profesores, entre ellos el P. Diego de los Ríos, que fue rector dos veces, y luego el P. Antonio de Barrientos en 1658. Durante su rectorado se recibió la visita del virrey Juan de Palafox, que lo prohibió a los religiosos, aunque luego no se tuvo en cuenta. Cuatro de los profesores agustinos de la universidad de México llegaron a ser obispos²¹.

20. cf. CEREZO DE DIEGO, P., *Alonso de Veracruz y el Derecho de Gentes*, México 1985, pp. 3-29; y JARAMILLO ESCUTIA, R., "Fray Alonso de Veracruz y su interpretación de la conquista", *Temas 5, Encarte de Boletín de la Organización de Agustinos de Latinoamérica*, 22 (1991) 3-16; "Fray Alonso de Veracruz y su interpretación de la conquista", en *Jornadas internacionales de agustinología, Pensamiento Agustiniano, VII, Cátedra de San Agustín UCAB*, Caracas 1993, pp. 191-195.

21. ALONSO VAÑES, C., "Los Agustinos y la cultura universitaria en América", *Agustinos en América y Filipinas*, 1, Valladolid-Madrid-Zamora, 1990, p. 420, donde pueden verse la bibliografía pertinente; como en RUIZ ZAVALA, A. *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, 1, México, 1948, pp. 413-27.

Figuran tres agustinos entre los profesores de lengua otomí y mexicana. De sus catedráticos afirma el jesuita P. Mariano Cuevas lo siguiente:

“Respecto del número de doctores que ha tenido la universidad de México del Instituto de San Agustín, bastará decir que a principios del siglo XVII formaba un tercio del total del claustro y que algunos años después ascendió tanto su número, que aún se pretendió que todos los agustinos formasen una universidad, porque tenían doctores en todas las facultades, sin excluir la medicina y la filosofía, que en esas épocas solamente tenían el título de maestros los graduados en ellas”²².

Se enumeran 88 graduados de la provincia de México, a los que hay que añadir otros de la provincia de Michoacán y del Nuevo Reino de Granada, que comprendía a las casas de Venezuela²³. El 30 de julio de 1623 se le dio permiso al P. Francisco Jover que estuvo en Venezuela, para ir a estudiar a México²⁴. Fueron también otros religiosos a estudiar y había intercambio de personal y de libros que se editaban en México.

2. CENTROS UNIVERSITARIOS EN LIMA, QUITO Y BOGOTÁ

Para comprender la obra educativa de los agustinos en Venezuela, conviene tener en cuenta los centros superiores de estudios en Lima, Quito y Bogotá, porque algunos de los religiosos que influyeron en su labor docente y pastoral se formaron en esos centros. Dentro de la provincia de Ntra. Sra. de Gracia del Perú se formó la del San Miguel de Quito, de la que se desgajó la provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Nuevo Reino de Granada en 1601.

2.1. Los agustinos en San Marcos de Lima y San Ildefonso

Uno de los mejores estudios que se ha hecho sobre la universidad de San Marcos fue realizado por el agustino David Rubio, que comienza por hacer un análisis sobre la instrucción pública en las colonias españolas de América con una breve historia de la universidad de San Marcos y sus **Constituciones**. La real cédula de fundación está fechada en Madrid el 12 de mayo de 1551²⁵. Los primeros agustinos graduados en esta universidad fueron fray

22. CUEVAS, M., S.J.: *Monje y marinero*, México 1943. p. 176.

23. ALONSO VAÑES, C. “Los Agustinos y la cultura”, p. 421; y CAMPO DEL POZO, F., *El Augustinismo*, p. 36.

24. NAVARRETE, N., *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, 1, México, 1974, pp. 676-77.

25. RUBIO, D. *La universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española. (Datos para su historia)*, Madrid 1933, pp. 5-216; *Los Agustinos en el Perú*, Lima 1912, pp. 12-46.

Luis Próspero Tinto y fray Luis López de Solís, que ocupó la cátedra de **Vísperas de Teología** por nombramiento hecho por el virrey D. Francisco de Toledo el 15 de octubre de 1577. La dejó al ser preconizado primero obispo de Río de la Plata en 1591 y luego de Quito, cargo que desempeñó desde 1594 hasta 1606, cuando estaba propuesto para arzobispo de Charcas. Realizó una buena labor educativa fundando el Seminario de San Luis, rey de Francia, para la formación del clero criollo e indígena²⁶. Celebró dos sínodos, uno en Quito en 1594 y otra en Loja en 1596, donde manda lo siguiente:

*“Haya escuelas en los repartimientos, donde sean enseñados e industriados en leer y escribir los hijos de los caciques e principales por un sacristán o cantor de la iglesia para que no falten en ella ministros que la sirvan y ayuden en el canto y demás cosas necesarias”*²⁷.

El P. Luis Próspero Tinto fue el primer superior del convento San Agustín de Santafé de Bogotá y se relacionó con el P. Vicente de Requejada, cuyos bienes recuperó en parte para ese convento el P. Jerónimo de Guevara²⁸. Más de 62 agustinos alternaron con otros religiosos, en la universidad de San Marcos, en cátedras de Artes, Prima de Teología, Nona, Vísperas, Cánones y Sagradas Escrituras superando en número a los de Méjico. Seis de ellos llegaron a ser obispos²⁹.

Dado el prestigio que tenían los agustinos, decidieron fundar un colegio universitario bajo la advocación de San Ildefonso, lo que se inició en 1594 y se llevó cabo entre 1606 y 1608. Se dio el breve pontificio **In suprema Catholicae Ecclesiae sede**, el 13 de octubre de 1608, quedando restringida esta universidad a los agustinos³⁰. Este centro se convirtió en uno de los más prestigiosos del Perú. En sus aulas se formaron muchos eminentes agustinos como Fray Gaspar de Villaruel, cuya madre era de Barquisimeto. Fue obispo de Santiago de Chile y arzobispo de Charlas. Es autor de obras importantes³¹. También se formó el P. Francisco Javier Vázquez, promotor de la ilus-

26. CARMONA MORENO, F., “Fray Luis López de Solís y su fundación del Seminario de San Luis de Quito 1594”, *Los Agustinos en América y Filipinas*, II, Madrid-Valladolid 1990, 889-911; CAMPO DEL POZO, F., “Los Sínodos de Fray Luis de López Solís y el clero indígena”, *Archivo Agustiniiano*, 75 (1991) 87-114.

27. LOPEZ DE SOLIS, L. *Sínodos de Quito 1595 y Loja 1596, edic. crítica por Fernando Campo y Félix Carmona*, Madrid 1996, pp. 94-95.

28. PEREZ GOMEZ, J., “Datos complementarios sobre el Padre Fray Vicente de Requejada”, en *Provincia agustiniana de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia*, I, Bogotá 1993, pp. 533-536.

29. ALONSO VAÑEZ, C., “Los agustinos y la cultura”, pp 416-419.

30. *Ibíd.*, pp. 424-427.

31. GONZALEZ ZUMARRAGA, J.A., *Problemas del Patronato Indiano a través del “Gobierno Eclesiástico Pacífico” de Fr. Gaspar de Villaruel*, Vitoria 1961, pp. 2-5; MARTINEZ, G., *Gaspar de Villaruel, OSA, un ilustre prelado americano*. Valladolid 1994, pp. 19-42.

tración en la Orden. Fue general vitalicio desde 1753 hasta 1785, junto con un elenco de escritores, cronistas, teólogos y arquitectos, algunos procedentes de Chile, Nuevo Reino de Granada y Quito. El P. Benigno Uyarra nos da una lista de estos religiosos, junto con 25 maestros y veintinueve doctores en teología. Sus profesores alternaban algunas cátedras en San Marcos y San Ildefonso desde su fundación en 1608 hasta 1826. El edificio colocado a orillas del río Rimac y no lejos del convento grande de San Agustín, sufrió bastante con el terremoto de 1687. Este año se perdieron muchas obras de arte. Subsistió 218 años como centro de estudios y se conserva el edificio destinado a labores docentes y culturales³².

2. 2. Universidad de S. Fulgencio y Colegio de Santa Catalina en Quito

La universidad de San Fulgencio tuvo sus antecedentes con el Colegio de San Nicolás, escuela de primeras letras y artesanal, que comenzó a funcionar en el convento de San Agustín de Quito en 1581 sustituyendo al anterior colegio de San Andrés y tuvo repercusión en las doctrinas de los agustinos en Quito, Nuevo Reino de Granada y Venezuela³³.

Aunque el permiso de fundación de la Universidad de San Fulgencio de Quito es del 20 de Agosto de 1586, mediante el breve *Intelligentes quam Domino grati* de hecho no comenzó a funcionar sino el 20 de diciembre de 1603, gracias a la intervención del General de la Orden, que había dado su aprobación el 2 de septiembre de 1602 y de Fray Luis López Solís. Su primer rector fue el P. Gabriel de Saona autor principal de sus *Constituciones* aprobadas el 20 de diciembre de 1603 por los PP. Agustín Rodríguez de Silva, como provincial, y los definidores: Diego Mollinedo, Alonso de Paz, Juan de Figueroa y Alonso de la Fuente Cháves. Dio fe, como secretario, fray Cristóbal Ortiz³⁴.

Como venían funcionando el colegio-artesanal de San Nicolás y el colegio-seminario de S. Luis en Quito para españoles, criollos e indios desde

32. UYARRA CAMARA, B., "El Colegio San Ildefonso de Lima" *Archivo Agustiniiano*, 77 (1990) 121-139.

33. TOVAR DONOSO, J., *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, Quito 1953, pp. 217-220; AGUIRRE, A., "Presencia de la Orden de San Agustín en Ecuador", en *Los Agustinos en América Latina*, Iquitos 1997, pp. 219-220; COSTALES, A. *Los Agustinos, Pedagogía y misioneros del pueblo, I (1573-1869)*, mecanografiado, Quito 1986, ff. 101-111.

34. *Manual de Patentes y Bula de la Universidad de San Fulgencio*, Ms. con las *Constituciones*, copia hecha del Libro viejo en 1699. Se encuentra en el *Archivo Histórico del Ecuador, Banco central de Quito*, Ms. n. 01191, ff 7v [13v]-16v [22v]. El Ms. tiene 66 ff. de 23 x 24 cm. A partir del f. 7 aparece con doble foliación, por lo que se indicará la otra foliación entre []. Se puso doble numeración desde 1755. de 1998.

1594, se hacía necesario un centro superior como el de San Fulgencio. La Bula de Sixto V daba facultad para enseñar Artes (Filosofía), Teología y Derecho Canónico y Leyes, a las que podía añadirse otra ciencia lícita³⁵ por lo que se pensó en añadir Medicina, cuyos títulos de Bachiller y Doctor aparecen junto con los de Licenciado y Maestro, que se podían conferir tanto a los religiosos agustinos como de otras Ordenes, presbíteros seculares y laicos siempre que se contase con la aprobación real. El P. General los restringía a los agustinos con ciertas limitaciones en cuanto al Magisterio³⁶. Luego se dieron grados en Filosofía, Teología y Derecho canónico con el sello e insignias de un Estudio General y Universidad para estudiantes de la Orden Agustiniiana y de otras Ordenes religiosas, clérigos y laicos, ya que se graduaron bastantes alumnos extraños a la Orden. Se tiene la lista de los graduados desde 1679 hasta 1796 y pasan de 60³⁷. Se tiene noticia de otras graduaciones por los capítulos provinciales e intermedios a los largo del siglo XVII.

Al lado del convento San Agustín, donde estaba la Universidad de San Fulencio, se estableció el Colegio de Santa Catalina, Virgen y Mártir, patrona de los filósofos. Se iniciaron las primeras diligencias el 20 de julio de 1652 y hubo oposición, por lo que lo volvió a solicitarlo en 1655 el P. Basilio de Ribera y se obtuvo en 1661. Funcionó en unas casas que habían comprado, donde se construyó el edificio, que forma parte del Teatro Ayacucho³⁸.

Había visto sus Constituciones o lo que hoy se llama Estatutos, D. Julio Tobar Donoso y D. Jacinto Jirón, que dejan constancia de su funcionamiento:

“El personal docente estaba compuesto por sendos profesores de Dogma Sagrada Escritura y Artes. La gramática se suponía sabida por los aspirantes a Universidad. Al consejo general formado por el Rector y cuatro Consejeros, incumbía la colocación de grados, que podían ser de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología y Derecho Canónico. Los frailes soñaban, a no dudarlo con grandes progresos, por eso, los Estatutos fueron ambiciosos y establecieron aún el modo de conferir el Doctorado en Medicina, enseñanza que había de fundarse en Quito un siglo más tarde”³⁹.

35. *Ibíd.*, ff 1v-2r [7v-8r].

36. *Ibíd.*, ff 7r-8v [13r-14v].

37. *Ibíd.*, ff. 19r-29r [25r-72r]. Aquí se ve que faltan folios de acuerdo con la doble paginación. Cf. CAMPO DEL POZO, F., “Constituciones y graduaciones de la Universidad de San Fulgencio en Quito”, *Archivo Agustiniiano*, 82 (1998) 193-228.

38. *Archivo del Convento San Agustín de Quito*, 10. “Libro tercero de registro”, ff. 26v-27rv.

39. TOVAR DONOSO, J., *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad*, p. 235; y AJO Y SAINZ DE ZUNIGA, A., *Historia de la Universidades Hispánicas*, 111, Madrid, 1959, p. 401.

Se pudieron dar estos títulos a religiosos de otras Ordenes, clero secular y laicos porque se obtuvo la aprobación real en 1622 con el visto bueno del fiscal del Consejo de Indias. Siguieron las dudas y los problemas cuando se pensaba establecer el Colegio de Santa Catalina, por lo que se pide primero en 1652 al P. José de Guerrero, que estaba en España, y luego en 1657 al P. definidor fray Juan de Navarrete para que “en Roma por medio de nuestro P. Procurador General negocie la confirmación de la **Bulla de esta Universidad** y si pudiera en público o en secreto por mano de Gerónimo Méndez ... la haga pasar por el Consejo”⁴⁰.

Estas dudas fueron despejadas en 1694 por el fray José Bernaldo de Quirós que logró nuevos ejemplares de la **Bula** y clarificar su reconocimiento real, porque había sido presentada al Fiscal del Consejo de Indias el 5 de febrero de 1621:

*“El Fiscal dice que ha visto la Bula, que se le remite y le parece que puede pasar, advirtiendo que por ella la Religión de San Agustín no ha adquirido derecho alguno irrevocable para la fundación de la Universidad, sino sólo en el interim que su Majestad manda que se haga en Quito Estudios Generales, y conque los estudiantes no queden libres de la Jurisdicción Real, ni por esta fundación adquiera Jurisdicción el Provincial o Rector de la Universidad en los estudiantes, y sin perjuicio del Derecho de otra Universidad erigida por su Majestad y aprobada por su Santidad. Y esto responde en Madrid a 24 de mayo de 1622. Y que esta concesión o permisión sea por el tiempo que su Majestad fuese servido. Fecha ut supra”. En veintisiete de mayo de 1622 se vio con la repuesta del Señor Fiscal, se mandó que en la secretaría se junten los Papeles tocantes a la materia y se entreguen a un Relator, etc.”*⁴¹

Se hizo la presentación al Consejo de Indias y se da fe de que la copia está bien y fielmente hecha, corregida y confrontada por el Notario Apostólico Bernardino de Ansaldo, que lo ratifica con otros notarios el 24 de setiembre de 1624 en la Villa de Madrid para que pueda ser presentada como auténtica y pasada por dicho Consejo, junto con los demás papeles⁴².

La Universidad de San Fulgencio tenía a mediados del siglo XVII tanto prestigio o más que la de San Gregorio Magno, regentada por los jesuitas desde 1620, como se comprueba por algunos actos solemnes, como las hon-

40. ACAQ, 10, “Registros y Actas”, f. 8v.

41. *Archivo Histórico del Ecuador, Banco Central, Quito, Ms. n. 01191, “Manual de Patentes y Bula de la Universidad de S. Fulgencio de Quito”* f. 11v [5v]. Se da doble foliación porque aparece en el Ms.

42. *Ibíd.*, f. 12r [6r]. Esto aparece en una alegación hecha por el P. José Bernaldo de Quirós en nombre de la provincia del Nuevo Reino de Granada para fundar la universidad de San Nicolás de Bari en Bogotá. Consta también en ACAQ, 32, *Libro de Actas 1775-1909*. f. 17rv., al hacer la visita el P. Joaquín Iserta el 15 de octubre de 1775.

ras fúnebres celebradas el año de 1645 en el convento de San Agustín de Quito y la Universidad de San Fulgencio, con motivo de la muerte de la reina Isabel de Borbón⁴³. Decayó con motivo del problema de la alternativa, concretamente en 1686, por haber sido golpeado el oidor Matías Lagúnez, cuando iba a poner orden al ser elegido provincial el P. Francisco Montaña frente al P. Juan Martínez Luzuriaga, que fue encarcelado en el convento de la Merced con otro religioso agustino, mientras que 12 lo fueron en los conventos de San Francisco y la Compañía, siendo condenados algunos a galeras por la Real Audiencia⁴⁴. Por esos años comenzó a tener auge el Colegio de San Fernando y Universidad de Santo Tomás. Los dominicos iniciaron sus diligencias primero en 1619 y luego entre 1650 y 1680, obteniendo la aprobación real por Cédula del 23 de marzo de 1680 y Bulas de Inocencio XI del 23 de julio de 1681 y 11 de abril de 1685⁴⁵. Así se explica que algunos agustinos se graduasen a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII en la Universidad de Santo Tomás, como el P. Juan López Bonilla⁴⁶.

El 15 de octubre de 1775, al hacer la visita el P. fray Joaquín Iserta, deja un informe sobre el sitio de la Universidad de San Fulgencio, los títulos que confería, catálogo de graduados y otros detalles valiosos para la historia de este centro⁴⁷. Carlos III, por Real Cédula de 25 de agosto de 1786, prohibió a la Universidad de San Fulgencio conferir grados, lo que equivalía a su cierre, aunque de hecho siguió funcionando hasta el 24 de julio de 1794⁴⁸. Los Estudios Superiores siguieron en el convento de San Agustín de Quito para los agustinos, mientras, que el P. Maestro, Dr. Fr. Tomás León, el 12 de septiembre de 1791, con cierta oposición de los mismos agustinos, se incorporaba a la Universidad de Santo Tomás como profesor de Teología Dogmática hasta 1794⁴⁹.

43. *Biblioteca de la Universidad de Salamanca*, Ms. 2126, "Honras fúnebres celebradas en 1645 en el convento San Agustín de Quito a la muerte de la Reina Isabel de Borbón", 176 ff., 215 x 150 cm. Interesan los ff. 6r-33v.

44. *AGI*, Quito, 100, 101, 196 y 197, donde hay amplia documentación con varias bulas y cédulas reales. Algunos documentos están en el mismo *Agi*, *Escribanía de Cámara*, 926 y 929. De estos documentos hay fotocopia en el ACAQ. Hay varias intervenciones de la Audiencia de Quito.

45. JIJON Y CAAMAÑO, Jacinto, *Disertación acerca del establecimiento de la Universidad de Santo Tomás y del Real Colegio de San Fernando*, Quito 1923, pp. 19-75. Se trata de una separata del *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol V, nn. 12-13 de ese año. Los dominicos iniciaron sus primeras diligencias en 1619 y tuvieron oposición por parte de los jesuitas.

46. *Archivo Histórico del Ecuador. Banco Central*, Quito, Ms. n. 001191, "Manual de Patentes y Bula de la Universidad de S. Fulgencio" f. 11 r [5r].

47. ACAQ, n 32, "Libro 6° de actas de 1775-1809", ff. 17r-19v. CONCETTI, Nicolás, *Memo-ria documentada sobre la Provincia de San Miguel de Quito*, Quito 1888, pp. 20-28.

48. ACAQ, N. 32, "Libro 6° de actas 1775-1809", ff. 110rv y 127v.

49. *Ibid.*, f. 197r.

En el Colegio de San Nicolás de Tolentino se continuó con la escuela artesanal, la música y sus instrumentos. Anteriormente había sobresalido el Colegio de San Andrés en la música. Entre los músicos afamados de la época colonial figuran los PP. agustinos fray José Viteri y fray Tomás Mideros Miño, que fundó la primera escuela de música con su orquesta⁵⁰.

Se conserva aún el aula magna de la universidad, como sala capitular, muy embellecida en el siglo XVIII. Allí recibió la orla de Doctor en Teología D. José Antonio Maldonado Sotomayor, hermano del sabio Gobernador de Esmeraldas Dr. Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor. Lo hicieron también alumnos de Panamá, Pasto, Cali, Popayán, Bogotá y otras ciudades del Nuevo Reino y Quito. Algunos historiadores, como Federico González Suárez y Jacinto Jijón y Caamaño, han formulado juicios peyorativos por no estar bien informados, ni saber distinguir las graduaciones del Colegio artesanal de San Nicolás de Tolentino de las del Colegio universitario de Santa Catalina⁵¹.

El aula magna o sala capitular es famosa en la historia del Ecuador por haberse hecho allí la Declaración de Independencia el 16 de Agosto de 1809. Se celebraron también luctuosos actos con el motivo de la muerte de algunos próceres el 2 de Agosto 1810. Sus restos reposan en la cripta de la sala capitular, lugar de actos académicos durante la Colonia y de actos oficiales durante la República⁵².

Ya se han transcrito y publicado las Constituciones y se cuenta con un estudio monográfico sobre este centro con la lista de profesores y rectores por Alfredo Costales⁵³, que será necesario corregir y complementar con el material recogido en el Archivo de Indias. Hay fotocopia del este material en el archivo del convento San Agustín de Quito.

50. TOBAR DONODO, Julio, *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, p. 379. Cf. TERAN, E., *Guía explicativa de la Pinacoteca.. del Convento San Agustín, etc.* Quito 1950, pp. 4-5.

51. JIJON Y CAAMAÑO, J., *Disertación*, p. 9; GONZALEZ SUAREZ, F., *Historia General de la República del Ecuador*, VII, Quito 1970, p. 27. Estos historiadores no revisaron el Archivo del Convento San Agustín de Quito; pero tuvieron libros manuscritos que han desaparecido del mismo. A Aguirre ha puesto de relieve la importancia del Colegio de San Nicolás. "Presencia de la Orden de San Agustín en el Ecuador", en *Los Agustinos en América Latina*, Iquitos 1987 pp. 216-221.

52. TERAN, E., *Convento de San Agustín de Quito*, Quito 1973, pp. 50-53.

53. COSTALES, A., *Los Agustinos, Pedagogía y misioneros del pueblo*, pp. 80-82, donde tiene mal el primero y último rector. Confunde a veces rector con regente. Su aportación es valiosa, pero necesita correcciones, como se le ha observado al P. Aurelio Zárate, que lo está revisando. Cf. CAMPO DEL POZO, F., "Constituciones y graduaciones de la Universidad de S. Fulgencio" *Archivo Agustiniiano* 82 (1998) 193-228.

2.3. La Universidad de San Nicolás de Bari y Colegio de San Miguel en Bogotá

Se trata del tercer centro universitario fundado por los agustinos a finales del siglo XVII y el único que va a sobrevivir a la Independencia, dando sus aportes valiosos a la democracia y autodeterminación de los pueblos americanos. Se dieron los primeros pasos para su fundación en el capítulo provincial celebrado en Bogotá el año de 1693. La provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada deseaba tener un centro semejante a los que existían en Quito y Lima, adonde habían ido a estudiar algunos religiosos con el problema de los viajes costosos, difíciles y largos, por lo que no pocos se habían graduado en la Javeriana de los jesuitas y el Rosario de los dominicos en Bogotá.

Las gestiones realizadas por el P. José Bernaldo de Quirós, que consiguió una copia de las **Constituciones** de la Universidad de San Fulgencio y clarificó lo del pase regio, como se ha observado anteriormente, tuvieron éxito, logrando de Inocencio XII el permiso de fundación con el breve *Ex iniuncto nobis* del 24 de abril de 1694, que facultaba la concesión de grados en Filosofía y Teología a los agustinos⁵⁴.

Se hizo público el breve en el capítulo provincial de 1696, haciéndose el nombramiento de regente y profesores. Aparece el primer rector en 1699. Hasta 23 de abril de 1703 no se obtuvo el pase regio. Al principio se tuvieron en cuentas las normas de las **Constituciones** de la Orden y las de la Universidad de San Fulgencio. Sus *Constituciones* fueron hechas en 1708 por el P. Francisco de San José, al ser nombrado rector en julio de ese año. Contó con la colaboración del claustro, siendo sometidas a la aprobación del defensor el 12 de septiembre del 1708. Fueron confirmadas en el capítulo provincial de 1711⁵⁵.

Dado el apogeo de esta universidad que comenzó funcionando en el convento San Agustín, se fundó un colegio en un edificio apropiado e independiente, ubicado al otro lado del riachuelo de San Agustín y próximo al convento. Aún se conserva el edificio, que distaba menos de cien metros. Se comenzó su construcción en 1733 y se concluyó en 1739 con un coste de 30.000 pesos. Uno de los mayores colaboradores y mecenas fue el P. Diego

54. *Bullarium Romanum*, Taurinensis editio, 20, Turín 1870, pp 622-623. Hay un ejemplar original en el *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá*, sección *Bulas*.

55. *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá*, (ACAB). "Libro 7 de capítulos", ff. 129-130. CAMPO DEL POZO, F., *El Agustínismo y la "ratiosatuidorum"*, pp. 51-52.

Fermín de Vergara, obispo de Popayán (1735-1741) y arzobispo de Bogotá (174-1744) que donó 10.000 pesos. Se financió en su mayor parte con aporte de las haciendas de la provincia⁵⁶.

Para la entrada del Colegio de San Miguel se había preparado una escalera de piedra que se prestó al arzobispo Francisco Rincón (1718-1723) y pasó luego al Colegio Mayor del Rosario, donde aún permanece. La universidad de San Nicolás sufrió un grave revés con el visitador regalista, P. Juan Bautista González, que cerró el colegio e hizo entrega del edificio para seminario durante las sesiones del concilio provincial celebrado en 1774. Se hizo la entrega oficial el 22 mayo de 1775, recibiendo el visitador la mísera cantidad de cuatro mil pesos provenientes del importe del colegio de los jesuitas en Villa de Honda⁵⁷.

La mayoría de los religiosos de la provincia de Nuestra Señora de Gracia protestaron ante el P. General de la Orden por el cierre del colegio de San Miguel, resolviéndose que podían seguir con la universidad de San Nicolás de Bari en el convento San Agustín, por lo que en 1780 se nombró rector de la misma al P. Bernardo Vivanco. Volvió a resurgir la universidad y tuvo gran apogeo con el P. Diego Francisco Padilla, que acudió como discreto al capítulo general celebrado en Roma el año de 1786. Regresó con parte de la *Enciclopedia* Francesa, como el tratado *Economía Política* de Juan Jacobo Rousseau, del que hizo una traducción libre⁵⁸. Llevó consigo otros libros de filosofía moderna, que procuró explicar siendo regente de estudios desde 1788 hasta 1792.

Se rigió este centro como el resto de la Orden de San Agustín por las **Constituciones** de la Orden y del propio centro, junto con decretos especiales, como los Decretos capitulares el año 1685, bajo la dirección del P. Fulgencio Travalloni y los Estatutos de los Estudios Generales de los PP. Nicolás de Oliva y Domingo Valvassori, cuyas disposiciones se referían expresamente a los estudios de la Orden en Italia, donde, a los cuatro años de Filosofía, seguían seis de teología, mientras que en Hispanoamérica, tal como sucedía en la provincia de Ntra. Sra. de Gracia, se continuaba con tres años de Filosofía y cuatro de Teología, permitiéndose la concesión del título de predicador con tres de Teología. Al no tener la edad canónica para recibir la

56. ACAB, 8, f. 160r y vol. 20, "Libro de recibo de los provinciales", f. 44r. Cf. MUCIENTES DEL CAMPO, D., *Centurias Colombo-Agustinianas 1525-1967*. Bogotá 1968, pp. 113-114.

57. PEREZ GOMEZ, J., "Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia", *Archivo Agustiniano*, 20 (1923) 336-337.

58. POPESCU, O., *Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810*, Bogotá 1969, pp. 41-95.

ordenación sacerdotal, se daban casos de predicadores titulares, mientras continuaban los estudios, sin desempeñar el oficio⁵⁹.

Se utilizaban los mismos textos de la Escuela Agustiniiana, como en las demás universidades de la Orden, según las orientaciones de las Constituciones de 1686, donde se establece que “en materia de la gracia, de la predestinación y cuestiones conexas debía seguirse la doctrina segura de san Agustín”. Se añaden luego los nombres de los autores que debían utilizarse: “Tomás de Argentina, Gregorio de Rímini, Santiago de Viterbo, Gerardo de Siena, Alfonso de Toledo, Miguel de Masa, Agustín de Ancona, Miguel Salón, Egidio de Portugal y otros, cuyos nombres alargarían demasiado la enumeración”⁶⁰.

En Hispanoamérica se nota en esta época la influencia de los textos utilizados en las universidades de Salamanca, Alcalá, Méjico, San Marcos de Lima, etc. Esto se debe a que algunos se habían formado allí o recibido su influencia, como se comprueba por las actas capitulares y los inventarios de los libros⁶¹. En la universidad de San Nicolás de Bari se usaron en el siglo XVIII textos especiales e ilustrados de fray Francisco de San José, fray Gregorio Agustín Salgado y Diego Francisco Padilla que siguió a la Escuela Agustiniiana como lo había ‘establecido el P. Javier Vázquez, y se apartó del tomismo, por lo que tuvo algunas dificultades con los dominicos, que luego le ofrecieron una cátedra en su universidad que no aceptó. Luego participó decididamente en la causa de la Independencia con repercusión en Venezuela, donde refutó a Guillermo Burke. Estuvo preso en el convento de S. Jacinto⁶².

El P. José Pérez Gómez creyó que había cesado la universidad de San Nicolás de Bari en 1774. Esta siguió funcionando en el convento de San Agustín, donde había estado al principio. Tuvo su mayor apogeo a finales del siglo XVIII con el P. Diego Francisco Padilla, influyendo en la cultura de Bogotá, especialmente durante la Guerra de la Independencia. La universi-

59. GUTIERREZ, David “Los estudios en la Orden Agustiniiana”, *Analecta Augustiniana*, 33 (1970) 117-118; PEREZ GOMEZ, José “Apuntes para la Historia de la provincia de Nuestra Señora de Gracia”, *Archivo Agustiniiano*, 20 (1923) 325-326.

60. *Constituciones* (1686) para V. cap. 2, n. 3, pp. 401-402.

61. *Archivo del convento san Agustín de Lima*, “Los libros que hay 1573-1614”, en *Libro Becerro la Memoria de Capellanías etc.*, ff. 162r-167v; *Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA)*. Ms. 454 “Libro inventario de la librería del convento S. Agustín de Santa Fe, año 1789” con los del Colegio de S. Miguel, 454 ff.

62. CAMPO DEL POZO, F., “Textos de tres agustinos en la universidad de San Nicolás de Bari en Colombia durante el siglo XVIII: Francisco de San José, Gregorio Agustín Salgado y Diego Francisco Padilla”, en *Archivo Agustiniiano*, 80 (1996) 53-75; “Los Agustinos en la Independencia de la Gran Colombia”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LV, n. 220 (1972) 624-640.

dad continuó hasta 1861 con las cátedras de Teología, Filosofía, Escritura, Teología Moral, Retórica y Matemáticas⁶³.

3. CENTROS DOCENTES EN VENEZUELA Y OTRAS NACIONES DE AMERICA

Desde finales del siglo XVI, al lado de los conventos e iglesias de las doctrinas había escuelas de primeras letras para enseñar el Catecismo, junto con la *Cartilla castellana*. En la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, el P. Vicente Mallol, que escribió un *Catecismo en lengua chibcha*, llevaba 5 años en las Indias y fundó el primer colegio de *Gramática* en Villa de Leiva, donde podían estudiar también los seculares, según testimonio del mismo en su hoja de probanza de servicios del 7 de julio de 1603, donde afirma:

*“Y siendo electo provincial en el capítulo próximo pasado, [mayo de 1603 fundé un Colegio de estudiantes de mi Orden y seculares en Villa de Leyva, donde actualmente hay dos lectores de Gramática y seis colegiales de mi Orden”*⁶⁴.

Hubo clases de *gramática* en varios conventos, como los de Cartagena, Mérida, Tunja, Pamplona, San Cristóbal, Barinas y algunos otros. En Cartagena, Tunja y Mérida hubo también estudios de Artes y Teología. Nos vamos a centrar y detener especialmente con relación a los de Venezuela. Estos centros *funcionaron* a veces temporalmente sirviendo de foco de cultura y evangelización.

3. 1. Colegio en el convento San Agustín de Mérida

Son escasas las noticias que se tienen sobre el funcionamiento del *colegio de Gramática* en Mérida, donde se llegó a tener *noviciado* y hasta cursos de filosofía y teología en los últimos años, durante la guerra de la Independencia.

El hecho de haber sido convento que sirvió de anillo y centro de doctrinas y de la misión de Aricagua, se prestó mayor atención a la obra catequética y pastoral. Hay bastantes documentos sobre la relación de este convento con las doctrinas. Han desaparecido los libros de *consultas* y otros como el de *profesiones*, que pudieran darnos mucha luz. Ya había una escuela o colegio en la última década del siglo XVI y algunos alumnos se hicieron agustinos como Rodrigo Téllez de las Peñas y su hermano Pedro, hijos del gobernador de Mérida Rodrigo Téllez de las Peñas. Había bastante movimiento de perso-

63. CAMPO DEL POZO, F. *El Agustínismo y la Ratio studiorum*, pp.69-80.

64. *Archivo Nacional de Colombia, Bogotá*, 44, f. 871rv.; *Archivo de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia*. ACAB, 6, ff. 19v-20r.

nal y la gente tardaba bastante tiempo en llegar, como sucedió en 1603, al hacer la visita el P. Vicente Mallol, el 3 de diciembre, deja constancia de que el prior P. Manuel Contreras llegó a “este convento, seis meses después de hecha la elección” y que eran seis los conventuales, entre ellos el P. Bartolomé Díaz y fray Francisco Gallegos, que realizaron una gran labor en Mucuchíes. El P. Mallol fue el primer provincial que visitó los conventos y doctrinas de Venezuela⁶⁵.

Con los alumnos que se iban formando, se estableció noviciado como consta por el *Libro segundo de visitas*, donde aparece que en 1635 había dos novicios, fray José Rosales y fray Gaspar de Licona. Era prior el P. Juan Nieto y se considera como conventuales o pertenecientes a este convento el P. Rodrigo Téllez de las Peñas, que era Vicario-cura en La Sabana; P. Lucas de Valencia, confesor y doctrinero de Mucurubá; P. Pedro Bonilla, confesor y doctrinero de Mucuchíes, P. Luis Barrientos confesor y doctrinero de la Aricagua, y los hermanos fray Rodrigo de Graterol y Andrés Gutiérrez⁶⁶.

Se les consideraba como integrantes de la comunidad o familia de Mérida, a cuyo convento iban a reparar sus fuerzas y obtener lo que necesitaban para su labor pastoral. El mismo prior hacía de maestro de novicios y de profesor. Fueron varios los religiosos procedentes de lo que era provincia de Mérida que hicieron parte de sus estudios en este convento, dadas las grandes distancias que había para llegar a Bogotá, Tunja o Cartagena, donde había artes (filosofía) y teología. Los dos, que eran novicios en 1635, ya no aparecen en la lista de conventuales del año 1637, nueve en total, haciendo de prior el P. Pedro Bonilla⁶⁷.

Se formalizó mejor el noviciado a finales del siglo XVIII, concretamente en 1788, con anuencia del obispo fray Juan Ramos de Lora y su cabildo, tal como se había establecido en real cédula del 22 de mayo de ese año⁶⁸. Consta que había también clases de Gramática especialmente siendo prior el P. Gaspar de Navarrete, Lector Jub., (1792-1796) con nombramiento de maestro de novicios. Se llegó a nombrar regente de estudios, como se hizo en 1818, al tener que traer algunos estudiantes de filosofía y teología para Mérida, donde fue electo regente y catedrático de Teología el P. Lector Fernando Villate; catedrático de Teología Moral al P. Lector Antonio Escalante, que hacía de prior. Se nombró maestro de novicios al P. Antonio Matajudíos. En ese mis-

65. *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá*, ACAB, 11, *Libro primero de visitas*, ff. 7-8. Se ordena que se hagan las cuentas mes por mes, poniendo “las partidas claras y distintas”. Este Libro podría aportar muchos datos.

66. ACAB, 12, f. 92v.

67. *Ibíd.*, f. 103.

68. *Archivo Histórico de la provincia de Mérida, Convento de San Agustín*, IV, exp. 10 y 11. Cf. CAMPO DEL POZO, F., *Historia documentada*, p. 37.

mo capítulo intermedio de 1818 se leyó una carta del P. General con una real cédula de Fernando VII, insistiendo en que en todos los conventos se tenga escuela de primeras letras, de la que se nombró maestro al P. Predicador Pedro Landínez. Se mandaba guardar silencio en las horas de clase⁶⁹.

Su biblioteca era modesta. Al hacer el inventario de los que pasaron al Seminario y luego universidad, eran unos 150. Se menciona entre 130 y 200 libros en las visitas, sin especificar los títulos. Algunos se han conseguido en casas particulares como la familia del Tulio Febres Cordero y otras, que de-sean quedar en el anónimo. Una de estas familias tenía el **Catecismo menor** que se usaba para adoctrinar a los aborígenes. Todos los conventos, especialmente las casas de formación, tenían sus bibliotecas, como sucede con las de los conventos de Barinas, San Cristóbal, Tunja, Pamplona, Bogotá, etc. De la Biblioteca del convento San Agustín de Bogotá se conserva el **Libro inventario de la Librería del convento de N. P. S. Agustín de Santa Fe**. “Mandado hacer y ordenar nuevamente por N. M. R. P. Maestro fr. Agustín Padilla, siendo provincial en 1789. En este libro se hallan juntas las dos Librerías, así la del convento como también la que se trajo del Colegio de San Miguel”. Se llevaba control de los libros que se sacaban y utilizaban los profesores y demás religiosos. Además del **Libro inventario** de 1789, catalogado por materias, hay otro **Inventario** más completo de 1819. Era una de las mejores bibliotecas del Nuevo Reino de Granada con varios miles de libros. Fue destruida en su mayor parte los días 26 y 27 de febrero de 1862⁷¹.

3. 2. Colegios y escuelas en los conventos de San Cristóbal, Gibraltar y Barinas

Se tienen pocas noticias ya que se trataba de escuelas de primeras letras, donde se enseñó también **Gramática, Artes** y algunos oficios, tal como se venía haciendo en los de las provincias del Perú y Quito. Los testimonios se han ido recogiendo en los distintos lugares, así del convento de San Cristóbal, el Pbro. Edmundo Vivas, al que conocí y traté personalmente, me informó sobre **antiguos libros del convento**, que él había visto con datos sobre la educación y le sirvieron de base para afirmar lo siguiente:

69. *Ibíd.*, 9, f. 102v-103v.

70. El *Libro inventario de 1789*, estaban en la Biblioteca Nacional de Colombia, Archivo Histórico, Ms». n. 464 y el *Inventario* de 1864, Ms n. 465. Están reseñados por Delia Palomino. *Manuscritos. Catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia*, II, Bogotá 1991, p. 120, nn. 2167 y 2169.

71. CAMPO DEL POZO, Fernando, “Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte en el IV Centenario de la Fundación del convento San Agustín de Bogotá 1575-1975”, *Estudio Agustiniiano*, 10 (1975) 95-98.

“Los RR. PP. Agustinos, en esta ciudad, nos dejaron un verdadero foco de luz en medio de esta región, en donde se formaron las juventudes de aquella lejana época al amparo de estos abnegados misioneros que repartían por igual la enseñanza a los hijos de los conquistadores y a los Indígenas;.. y es esa enseñanza religiosa, adquirida en aquel momento de la fundación de esta ciudad de San Cristóbal, lo que al través de nuestra vida ha venido alimentando desde 1600 la fe de esta región”⁷².

Desde el convento de San Cristóbal atendieron los agustinos varias doctrinas como la de Guásimos (Palmira) y Táriba, donde el P. Diego de Mirabal escribió en 1654 la **Interesante relación auténtica de la Devoción de la Imagen de Nuestra Señora de la Consolación**⁷³.

El convento de San Antonio de Gibraltar fue más bien centro de doctrinas, como Chirurí, cuya fundación se debe a los agustinos. Se considera al P. Alonso o Ildelfonso Ramírez, que logró reducir a la tribu belicosa de los **quiriquires**. Se trataba de una población de más de 30.000 habitantes con 12 pilas de bautizar. Es probable que el convento estuviese en una hacienda de lo que actualmente es San Antonio de Heras, donde quedan las ruinas de lo que pudo ser el convento de San Nicolás con su escuela de primeras letras, donde además del catecismo y las primeras letras, se enseñaba el castellano y el modo de cultivar la tierra. Tuvo una vida lánguida este convento, donde estuvo el famoso Cristo de Gibraltar, que se venera en las catedrales de Maracaibo y Sevilla. En su iglesia funcionó la cofradía de la Soledad, de la que era mayordomo en 1643 Baltasar Alonso de Mendoza, solicitando permiso para pedir limosna los viernes con destino a la cofradía y sus obras sociales⁷⁴.

Tuvo más importancia con su escuela y hospicio el convento de Barinas, fundado con la obligación de que se diesen clases de **gramática**. Comenzó a funcionar con el P. Antonio Celi en 1633, aunque el permiso de fundación tardó en llegar algunos años. Se atendió también a los negros, a los que pertenecía la iglesia de San Eleuterio. Tuvo su apogeo desde el P. Diego de Mirabal en 1645 hasta 1693 con el P. Agustín Caicedo. El colegio subsistió con el convento hasta 1774. Al visitar Barinitas, antigua Barinas en 1960, pude ver el lugar del convento y del hospicio, que me enseñó un maestro anciano,

72. VIVAS, E., *Breve historia del Táchira*, San Cristóbal 1947, p. 4. Cf. VILLAMIZAR MOLINA, J.J. *Instantes en el camino*, San Cristóbal 1980, pp. 478-482. En este convento había una enfermería para atender a religiosos enfermos y a otros necesitados.

73. CAMPO DEL POZO, f., *La virgen de la consolación en Venezuela*, Maracaibo 1958, pp. 35-60.

74. ANC. Miscelanea, 29, ff. 2218-224. Cf. CAMPO DEL POZO, F., *Historia documentada*, pp. 156-172.

amigo de D. Simón Jiménez, recordando que los agustinos les habían enseñado a leer y escribir, junto con las oraciones. Había libros y manuscritos en casas particulares, que no se pudieron conseguir⁷⁵.

Al cerrarse los conventos de San Antonio de Gibraltar y Barinas surgieron reclamaciones por el gobernador de Maracaibo en 1776 ante el P. Bernardo Quintero sobre los bienes de estos conventos que en parte habían pasado al de Pamplona⁷⁶. Se mencionan bienes inmuebles y vasos sagrados. No se hace referencia a libros, a los que se hace referencia en las visitas. Me informaron había algunos en Pamplona, donde no fue posible localizarlos al estar el archivo sin catalogar. Ni siquiera fue posible ver el archivo, aunque se habían pedido los permisos correspondientes.

3. 3. Se abren nuevos colegios durante el siglo XIX y en el siglo XX

A comienzos del siglo XIX, se quiso hacer un ensayo de educación popular como el del P. Diego Francisco Padilla en Bojacá, incluso para adultos, y el Bto. Esteban Belesini en Italia.

En el convento de San Agustín de la Habana se estableció en 1817 una escuela gratuita según el método de Lancaster⁷⁷. En los EE. UU., los agustinos regentan la universidad de Villanova, Pensilvania, fundada en 1842. Tiene gran prestigio en la actualidad. En ella se han formado muchos docentes y funcionarios con una educación religiosa, que incide en sus vidas y en su entorno social. En 1903, fundaron en la Habana un colegio, que se convirtió luego en universidad de Santo Tomás, donde permanecieron hasta 1961, en que fueron expulsados por Fidel Castro.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX vuelven de nuevo los agustinos procedentes de España para colaborar en la educación de la juventud. Se funda el colegio de San Miguel Arcángel, Paraná (Argentina) en 1902; San Agustín de Lima en 1903; En Barranquilla, el año 1603, el colegio León XIII, que se traslada a Facatativá (Colombia); el colegio de San Agustín en

75. JIMENEZ, S., *Apuntes históricos sobre Barinas*, Caracas s.a., pp. 9-10. La obra *Expugnatio appellationis vel appellantis a Decreto et executione Decreti Eminentissimi Cardinalis, etc. de Tournon*, per A.R. et Eruditissimum Patress Fr. Agustinum de Caizedo y Velasco, editado en Villafranca 1712, se ha localizado en la Biblioteca de la Universidad Complutense Madrid.

76. ANB, *Conventos*, 52, ff. 922-929.

77. HUERTA MARTINEZ, A., "El clero cubano y su participación en la enseñanza primaria (1800-1868)" *Anuario de Estudios Americanos*, 48 (1958) 51.

Buenos Aires en 1907; el colegio San Luis Gonzaga de Ayacucho en 1940; Liceo Cervantes de Bogotá en 1950; El colegio San Agustín del Paraíso, Caracas en 1953; otro en Ciudad Ojeda en 1954; colegio San Agustín de la Vega (República Dominicana) en 1955; Colegio San Agustín de Chiclayo en 1966; el colegio San Agustín del Marqués (Caracas en 1967), Escuela artesanal en la parroquia de Guadalupe, Valencia, en 1972, obra del P. Juan Antonio Martínez Iglesias, que ha fundado la **Escuela Agrotécnica San Agustín** en el km. 61 de la carretera de Perijá, Estado Zulia en 1995, con el lema “**Estudio y Trabajo**”, etc.. Hay unos 50 colegios con más de 50.000 alumnos⁷⁸.

El tema de los colegios con un proyecto educativo agustiniano en latinoamérica ha sido objeto de encuentros que se vienen realizando, periódicamente desde 1971, donde se acordó lo siguiente:

“a) Gradual disminución de los Padres dedicados a la enseñanza privada; b) Incorporación de seculares al funcionamiento de los distintos planteles para que en el futuro ellos mismos se puedan hacer cargo en caso necesario; c) Construcción de colegios gratuitos en zonas marginadas. Se llegó a la conclusión de que son un espacio valioso para evangelizar. d) Dedicación de parte del personal religioso para dirigir y orientar centros de enseñanza, mantenidos por los colegios de clases superiores”⁷⁹

4. CONCLUSION

Como los antiguos doctrineros y misioneros, muchos párrocos y profesores siguen procurado armonizar la fe con la cultura, enseñando la religión y haciendo una síntesis válida ¿De acuerdo con san Agustín que insiste en la interioridad y trascendencia con una formación integral. Eso se sigue haciendo en los colegios regentados por agustinos/as, en América, a sus alumnos, que sabrán dar testimonio de la fe en su vida familiar y social, procurando enseñar bien el castellano. El fenómeno religioso es un elemento de la cultura y de la educación. Los agustinos han sido puestos como modelo de inculturación y de enseñanza del castellano por Mariano Picón Salas y Mario Briceño Peroso⁸⁰.

78. CAMPO DEL POZO, F., “La educación agustiniana en Hispanoamérica”, pp. 330-433. En 1980 había 45 colegios con 43.481 alumnos.

79. ANDRES, L. Y GARCIA, J., “Los colegios de la Orden en el punto de mira”, *Temas 4, Encarte del Boletín de la OALA*, 22, (1991) 14-15, donde se recoge documentación del Encuentro celebrado en Lima en 1971.

80. BRICEÑO PEROSO, M., *La obligación de enseñar el castellano a los aborígenes de América*, Caracas 1987, pp. 31-34.

La reforma de los estudios por el P. Javier Vázquez promovió la ilustración dentro de la Orden agustiniana, especialmente en la universidad de San Nicolás de Bari, donde el P. Diego Francisco Padilla defendió las ideas de la filosofía moderna y tradujo el *Tratado de economía política* de J. Rousseau, promovió los estudios matemáticos, la geografía, la cronología y la música. Sus conclusiones llamaron la atención el 1801 al sabio José Celestino Mutis, que envió un informe favorable al rey el 20 de junio de ese año. Se hizo la reforma principalmente a partir de 1774:

*“Así se han ilustrado, recibiendo mayores aumentos por las noticias posteriores sobre la universal cultura de la ciencia en toda su religión, comunicadas por los sabios maestros Noriega y Padilla, recién llegados de Roma... asegurando que... las Conclusiones, que intentan defender los Reverendos Padres Agustinos en nada se oponen a la fe, buenas costumbres, ni regalía de Vuestra Majestad”*⁸¹.

Se refería a las *Conclusiones*, en las que defendían públicamente el sistema de Copérnico, en contra de los dominicos que seguían defendiendo el sistema de Ptolomeo. Los agustinos actuaban con amplia libertad e inquietud por conocer la verdad. Como opinaba José Abel Salazar, Mutis defendió a los agustinos:

*“Es una defensa de la postura agustiniana frente al heliocentrismo; una confirmación, de lo que varias veces hemos repetido: que en el último período colonial, las aulas de los Agustinos fueron las de enseñanza más avanzada y las de criterio mas amplio y abierto entre todas las de los regulares del Nuevo Reino de Granada”*⁸²

Al celebrarse el XVI Centenario de la Conversión de San Agustín, el malogrado P. Rafael Buena hizo la presentación del “Proyecto Educativo 1986, Liceo de Cervantes El Retiro” de Bogotá con una valoración positiva y orientadora:

“Detrás de San Agustín... está la experiencia y el esfuerzo de una larga lista de agustinos que, fieles a la enseñanza de su fundador, hemos ido transmitiendo hasta hoy un estilo nuevo y perenne de educación, emanada de la experiencia y la teoría educativa de un inquieto buscador de la verdad... Es la oferta de una riquísima herencia antropológica que San

81. GREDILLA, A.F., *Biografía de José Celestino Mutis*, Madrid 1911, pp. 48-61.

82. SALAZAR, J.A., *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Madrid 1946, pp. 714-715. Cf. CAMPO DEL POZO, F., *El Agustínismo y la ratio studiorum*, p. 73.

*Agustín ha dejado para los hombres de todos los tiempos... La escuela Agustiniiana presenta hoy un humanismo que tiene como fuente inagotable el espíritu agustiniano: creativo, sugerente y religioso*⁸³

La **paideia agustiniana** se caracteriza por la amistad y confianza, junto con el diálogo, entre maestro y alumno sobre la fe y la cultura, que se intenta promover. La comunicación dialogada, extensiva a la familia del alumno, abre caminos de concordia. Se procura enseñar deleitando, dejando a salvo la disciplina con una educación integral, uniendo la teoría con la práctica. Se intenta hacer equilibrio entre lo intelectual y lo volitivo, con un **ordo amoris**, que es la clave de la **paideia agustiniana**, que se procura acomodar a las circunstancias de los individuos y de los distintos pueblos. Dentro de la cosmovisión educativa agustiniana está el ideal de la felicidad según la famosa frase de San Agustín: “*Nos hiciste Señor para Tí y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Tí*”⁸⁴. Se hace esto con el método de interioridad y trascendencia, dentro de una orientación cristológica, para llegar a una **civilización del amor** de la que nos habla Juan Pablo II en la **Tertio millennio adveniente** apoyada en los valores de la paz, la justicia, la solidaridad, el orden y la libertad, “que encuentran en Cristo su plena realización”⁸⁵.

Como observa Pedro Langa, con una cultura en crisis, agotamiento de Occidente, postmodernidad, desencanto e indiferencia religiosa, “el gran reto para la Iglesia en este fin de siglo es de naturaleza cultural”. Hay un retorno a lo sagrado con apertura de conciencias y debate sobre los fundamentos éticos del Estado. Es necesario volver a San Agustín para encarnar la fe en la cultura. “En cuanto genio de la cultura y para la cultura continúa gozosamente cercano y cordial, pastor y maestro”⁸⁶. En mensaje agustiniano es aún un ideal de programa educativo, que se ha procurado realizar en Venezuela y en las demás naciones, donde han trabajado y siguen enseñando los agustinos.

83. BUENA, R., “XVI Centenario de la conversión de San Agustín” en *Proyecto educativo de 1986, Liceo Cervantes*. El Retiro, Bogotá 1986, p. 5. El elaboró un buen trabajo con el P. Angel Blanco sobre *Diseño de un modelo de evaluación*, Universidad Católica de Colombia, Bogotá 1985, mecanografiado en 160 pp.

84. *Confesiones*, I, 1.

85. JUAN PABLO II, *Tertio millennio adveniente*, Carta apostólica para la preparación del Jubileo del Año 2000, (1994).

86. LANGA, P. *San Agustín y la Cultura*, Madrid 1998, pp. 203-207.